



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Exp. N° 29182236-GCABA-DGCOYP/20 Disposición Aprobación de Preselección y Apertura de Sobre N° 2. Licitación Pública Espacio N° 1 Sector N° 2 "Distrito Joven"

VISTO: Las Leyes N° 6.246, N° 5.961 (texto consolidado por Ley N° 6.347), el Decreto Reglamentario N° 60/GCABA/21, los Decretos N° 196/GCABA/20 y sus modificatorios, las Disposiciones N° 95/GCABA-DGCOYP/21 y N° 110/GCABA-DGCOYP/21, el Expediente Electrónico N° 29182236-GCABA-DGCOYP/20 y,

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita la Licitación Pública de etapa múltiple, bajo el régimen de concesión de obra pública conforme Ley N° 6.246, para el diseño, construcción, mantenimiento, uso y explotación del inmueble de dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires identificado como Espacio N° 1 (Identificación Catastral: Sección:23 Manzana:169 Objeto Territorial:t4), perteneciente al Sector 2 del polígono del Distrito U14 "Distrito Joven – Costanera Norte" a tenor de lo normado por la Ley N° 5.961 (texto consolidado por Ley N° 6.347), por el término de diez (10) años;

Que por Disposición N° 95/GCABA-DGCOYP/21, se aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones (PUBC) y sus Anexos, como así también el Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, se efectuó el correspondiente llamado a Licitación Pública, fijándose la fecha de cierre de recepción de ofertas y de apertura de ofertas para el día 12 de julio del 2021, a las 12 y 14hs., respectivamente, y se fijó el canon base conforme la tasación realizada por el Banco Ciudad de Buenos Aires en la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA MIL (\$870.000.-);

Que mediante Disposición N° 110/GCABA-DGCOYP/21, fueron designados los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas;

Que en la fecha establecida para la apertura fue elaborada el Acta Notarial de Constatación efectuada por la Escribana Daniela Anahí Grecco (Matricula N° 5657), Escritura N° 690, obrante en los actuados bajo N° IF-2021-20669705-GCABA-DGCOYP, de la que surge que fue presentada una (1) oferta correspondiente a la firma EL POLESO S.R.L. (CUIT 30-70564158-3 - Oferta N° 1), recaída como RE-2021-20589391-GCABA-DGCOYP;

Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, mediante Acta N° 1/2021 (IF2021-23674182-GCABA-DGCOYP), entendió procedente solicitar documentación complementaria a la firma Oferente a fin de poder ahondar en el análisis correspondiente, siendo ello cumplimentado por la misma, mediante RE-2021-24450141-GCABA-DGCOYP;

Que, realizado el análisis de la oferta junto con la documentación complementaria presentada, la

mencionada Comisión se expidió mediante Acta N° 2/2021 de Preselección (IF-2021-25368012-GCABA-DGCOYP), donde concluyó que la Oferta presentada por la firma EL POLESO S.R.L. (CUIT 30-70564158-3) ha superado el puntaje mínimo estipulado por el Pliego Único de Bases y Condiciones, lo que la habilita para la apertura del sobre N° 2;

Que se ha procedido a notificar fehacientemente a la firma participante mediante correo electrónico constituido obrante en los actuados bajo N° PV-2021-25373240-GCABA-DGCOYP, y habiendo transcurrido el plazo dispuesto en el Pliego Único de Bases y Condiciones, no ha habido observación ni impugnación alguna al Acta de Preselección mencionada;

Que, el Artículo 40 del PUBC prevé que aquellas ofertas que hayan tenido una calificación de cómo mínimo ochenta (80) puntos en los Antecedentes Técnicos y Empresarios y en la Calidad del Proyecto, Sobres N° 1 (exteriores), participarán de la apertura de los Sobres N° 2 (interiores);

Que la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, ha tomado la intervención que le compete atento las atribuciones que le fueran conferidas por la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 6.347).

Por ello, de conformidad con lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 6.246 y el Decreto Reglamentario N° 60/GCABA/21,

**EL DIRECTOR GENERAL DE
CONCESIONES Y PERMISOS
DISPONE**

Artículo 1°.- Apruébase la preselección de la única oferta presentada por la firma EL POLESO S.R.L. (CUIT 30-70564158-3 – Oferta N° 1), conforme lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante Acta N° 2/2021 de Preselección (IF-2021-25368012-GCABADGCOYP), en el marco de la Licitación Pública de etapa múltiple, bajo el régimen de concesión de obra pública conforme Ley N° 6.246, para el diseño, construcción, mantenimiento, uso y explotación del inmueble de dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires identificado como Espacio N° 1 (Identificación Catastral: Sección:23 Manzana:169 Objeto Territorial:t4), perteneciente al Sector 2 del polígono del Distrito U14 “Distrito Joven – Costanera Norte” a tenor de lo normado por la Ley N° 5.961 (texto consolidado por Ley N° 6.347), por el término de diez (10) años.

Artículo 2°. – Fíjase la apertura de los Sobres N° 2 de la presente Licitación Pública para el día 20 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas, la cual se llevará a cabo en la sede de la Dirección General Concesiones y Permisos sita en Avenida Martín García N° 346, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en presencia de un Escribano designado a tal efecto por la Dirección General Escribanía General dependiente de la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Notifíquese a los oferentes conforme lo establecido por los artículos N° 62 y 63 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires DNU N° 1510/GCABA/97 (Texto consolidado por Ley N° 6.347). Cumplido, pase a la Gerencia Operativa Procedimientos de Selección de esta Dirección General en prosecución del trámite.

